

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y SALUD PUBLICA

## Dirección General de Sanidad y Consumo

**407.** INCLUSIÓN POR OMISIÓN DE LOS ANEXOS I Y II EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2018 DESTINADAS A USUARIOS DE PROGRAMA PÍXEL CON EL FIN DE FACILITAR SU ACCESO AL PLAN FORMATIVO.

Con fecha 27 de abril de 2018 se publicó en el BOME nº 5542, "Convocatoria de Subvenciones para el año 2018 destinadas a usuarios del programa PÍXEL con el fin de facilitar su acceso al plan formativo", omitiéndose por error la publicación de los Anexos correspondientes que a continuación se indican.

### ANEXO I

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL APOYO ECONÓMICO A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN PARA FALICITAR EL ACCESO AL PLAN FORMATIVO DE REINSERCIÓN SOCIOEDUCATIVO LABORAL .**

#### DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DNI/NIE	Teléfonos	Correo electrónico
NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE		

#### REPRESENTANTE

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DNI/NIE	Teléfonos	Correo electrónico

#### DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

Calle/Plaza/Avda.	Nombre de la vía pública	Número	Esc.	Piso	Puerta
Código postal	Municipio				

#### EXPONE

<input type="checkbox"/>	Ser usuario del Programa PISEL.
<input type="checkbox"/>	Aceptar las Bases Reguladoras para la concesión de SUBVENCIÓN PARA EL APOYO A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN PARA FALICITAR EL ACCESO AL PLAN FORMATIVO DE REINSERCIÓN SOCIOEDUCATIVO LABORAL